

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

RESOLUCION No.

000-0386

08 JUL 2019

Por la cual se autoriza una Inscripción como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable y se ordena la Expedición de la correspondiente Tarjeta de Registro

EL COMITÉ DE REGISTRO DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 1314 de 2009, Ley 489 de 1998, Decreto 1955 de 2010, en concordancia con la Resolución No. 040 del 03 de febrero de 2016, la Resolución No. 973 del 23 de diciembre del 2015, y

CONSIDERANDO QUE

1. Con Radicado No 32223.19 del 7 de junio de 2019, la señora **YESENIA JUDITH MONTERO LEYVAS**, Representante Legal de la sociedad **ASESORIA CONSULTORIA INVERSIONES Y CAPACITACION LEGACONT LIMITADA.**, compañía legalmente constituida, identificada con Nit.: 900141650 – 7, solicitó ante la UAE Junta Central de Contadores la inscripción del ente que representa como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable y la consecuente expedición de la Tarjeta de Registro; solicitud a la que se le asignó el Expediente No. 203991.
2. Revisada la documentación allegada con la solicitud, se encuentra que la sociedad **ASESORIA CONSULTORIA INVERSIONES Y CAPACITACION LEGACONT LIMITADA.**, reúne los requisitos exigidos por la Resolución 973 de 2015, en concordancia con lo ordenado por el artículo 4º de la Ley 43 de 1990, para ser inscrita como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable.
3. La persona jurídica solicitante de inscripción cumple además con los presupuestos necesarios para que le sea expedida la Tarjeta de Registro correspondiente.
4. El Comité de Registro de la UAE Junta Central de Contadores en su sesión del 8 de julio de 2019, como consta en el Acta N° 231, ordenó la inscripción de la sociedad **ASESORIA CONSULTORIA INVERSIONES Y CAPACITACION LEGACONT LIMITADA.**, Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable, así como la consecuente expedición a su nombre de la Tarjeta de Registro correspondiente.



00 0- 03 8 6

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable a la sociedad **ASESORIA CONSULTORIA INVERSIONES Y CAPACITACION LEGACONT LIMITADA.**, identificada con Nit.: 900141650 – 7.
- ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la expedición de la Tarjeta de Registro número tres mil cuatrocientos cincuenta y seis (3456), a favor de la Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable, **ASESORIA CONSULTORIA INVERSIONES Y CAPACITACION LEGACONT LIMITADA.**
- ARTICULO TERCERO:** En los términos de la Resolución 973 de diciembre 23 de 2015, la Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable cuya inscripción se ordena, puede prestar todos los servicios inherentes a la disciplina contable.
- ARTICULO CUARTO:** Para prestar todos los servicios inherentes a la disciplina contable y conservar su condición de Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable, la Persona Jurídica inscrita debe mantener el porcentaje legal mínimo del (80%) de socios que ostenten la calidad de Contadores Públicos y sus actividades principales descritas en el objeto social, deben ser las relacionadas con la ciencia contable.
- ARTICULO QUINTO:** Notificar la presente resolución al Representante Legal de la entidad **ASESORIA CONSULTORIA INVERSIONES Y CAPACITACION LEGACONT LIMITADA.**, o a quien haga sus veces en la dirección de notificación Calle 42 # 41 – 138 Oficina 8 de Barranquilla – Atlántico, o al correo electrónico legacont@gmail.com, conforme a la aceptación de dicho medio de notificación en el formulario de inscripción.
- ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

08 JUL 2019

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA

Director General

Presidente del Comité de Registro

Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores

Proyectó: Dalia Ximena Moreno Argüello  Contratista Registro – Grupo de Gestión Misional.
Revisó: Danilo Andrés Escobar Sánchez – Contratista Líder de Registro – Grupo de Gestión Misional. 

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co